

Emprende en 3

Agilización de Trámites para la Puesta en Marcha de Empresas

Descripción del Proyecto

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas coordina la Plataforma “Emprende en 3”, que tiene por objeto principal facilitar los trámites de creación y modificación de empresas, mejorando, consolidando y enlazando los servicios disponibles en el Gobierno de España con las Administraciones Autonómicas y Locales.

El proyecto surge como una iniciativa del Gobierno de España, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P), y forma parte de un conjunto de iniciativas aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministro del 24 de Mayo de 2013,

El objetivo de Emprende en 3 es la reducción de los plazos para la creación e inicio de actividad de las empresas, mediante la unificación de las plataformas tecnológicas existentes, y articulando el régimen de inexigibilidad de licencias establecido por las normativas de aplicación. Es decir, mediante la adhesión a Emprende en 3, las licencias previas al inicio de actividad son sustituidas por Declaraciones Responsables, de manera que se puede iniciar la ejecución de obras e instalaciones, y el ejercicio de la actividad comercial y de servicios con la presentación ante la Entidad Local de dicha Declaración Responsable, en la que el empresario declara cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente y disponer de los documentos que se exijan.

En este sentido, Emprende en 3 da cumplimiento al mandato establecido por diversas regulaciones estatales, en particular, la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios, como la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y la más reciente Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado. Dichas leyes, fundamentales para la reactivación económica de nuestro país, reconocen la necesidad de impulsar la agilización de trámites y la simplificación administrativa como vías de impulso de

la actividad económica, y la necesidad de puesta en marcha de medidas ágiles y accesibles para toda la ciudadanía.

Emprende en 3 se integra, así mismo, con la ventanilla única establecida en la trasposición de la Directiva de Servicios mediante la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y con los Puntos de Atención al Emprendedor (PAEs), previstos en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establecidos por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el Sistema de Información Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) creado por Real Decreto 682/2003, de 7 de junio. Emprende en 3 reutiliza, así mismo, el Portal de Entidades Locales de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y la Red SARA de las Administraciones Públicas.

Colaboración con las Comunidades Autónomas

Emprende en 3 es pues un proyecto de colaboración administrativa, pues aúna esfuerzos y comparte vínculos con las iniciativas puestas en marcha el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de Economía y Competitividad, y el Ministerio de la Presidencia.

Mención especial merece la participación de las Comunidades Autónomas en la plataforma, ya que gran parte de ellas ha regulado, en el marco de sus competencias, la actividad del comercio minorista en línea con la Ley 12/2012, y en algunos casos, eliminando aún más trabas en sus respectivos ámbitos territoriales. En este sentido, las condiciones de uso de la plataforma Emprende en 3 han sido modificadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 22 de Enero de 2014, de acuerdo a flexibilizar la plataforma para las normativas autonómicas. Así pues, y mediante protocolos y/o convenios de colaboración, es posible la participación activa de las Comunidades Autónomas en la aplicación de su normativa en Emprende en 3, incluyendo el modelo específico de Declaración Responsable que aplique, y la ampliación de la lista de actividades del Anexo de la Ley 12/2012. Así mismo, se ofrece a las Comunidades Autónomas la posibilidad de conectar la plataforma con los trámites autonómicos de comunicación de apertura de los centros de trabajo, y envío de informes de uso en



sus respectivos ámbitos de competencia (datos agregados de creación de empresas, actividad comercial en sus municipios, así como otros posibles datos solicitados por cada comunidad).

Por su parte, las Entidades Locales pueden adherirse a la Plataforma Tecnológica Emprende en 3 según lo aprueben sus órganos de gobierno, permitiendo, a partir de ese momento, la tramitación completa de la creación de empresas a través de este sistema en todas aquellas entidades locales integradas. El procedimiento de adhesión es muy sencillo, se realiza de manera telemática, y supone un gran avance en cuanto a la dinamización e impulso del negocio en el municipio, pues favorece la creación de empresas de manera rápida y normalizada.

Fortalezas del Proyecto Emprende en 3

Mediante la aplicación de la Ley 12/2012 y las normativas autonómicas correspondientes, las licencias previas al inicio de actividad serán sustituidas por Declaraciones Responsables. Por tanto, se podrá iniciar la ejecución de obras e instalaciones, y el ejercicio de la actividad comercial y de servicios con la presentación ante la Entidad Local de una Declaración Responsable, en la que el empresario declara cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente y disponer de los documentos que se exijan, además de estar en posesión del justificante del pago del tributo correspondiente cuando sea preceptivo.

El control administrativo pasará a realizarse a posteriori aplicándose el régimen sancionador vigente en materia de comercio interior, ordenación del suelo y urbanismo, protección de la salud, del medio ambiente y del patrimonio histórico artístico, de tal forma que este mecanismo no suponga un menoscabo de las garantías en la prestación del servicio hacia los consumidores ni de las obligaciones de cumplimiento de las normativas sectoriales aplicables.

Emprende en 3 permite realizar estos trámites de forma electrónica y sin necesidad desplazamientos, por lo que ofrece una serie de ventajas importantes en el proceso de creación, puesta en marcha y expansión de empresas:

Para el Emprendedor:

Agilidad y rapidez en el proceso de creación de empresa, uniendo el inicio de actividad al proceso de creación de empresa (gracias a la conexión de CIRCE con EE3).

Posibilidad de tramitar declaraciones responsables y comunicaciones previas de forma independiente, asociadas a los trámites de inicio de actividad, cambio de actividad, modificación de titularidad.

Acceso Universal (Internet) y sin necesidad de desplazamientos.

Para las Administraciones:

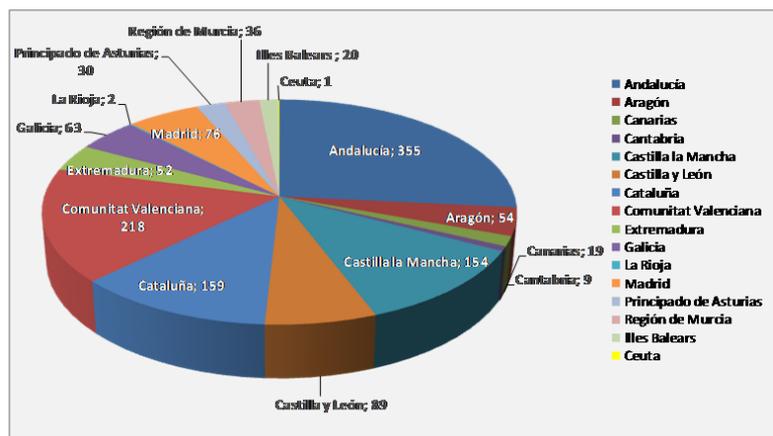
Uso de una plataforma centralizada sin coste de implantación, uso o mantenimiento.

Elimina diferencias entre Ayuntamientos al asumir los modelos tipo de Declaraciones Responsables (estatal y/o autonómica)

Mayor eficiencia y agilidad, al registra y clasificar la información de forma telemática.

Indicadores de Implantación

A fecha de esta difusión, 1.337 ayuntamientos se encuentran adheridos a la plataforma, lo que supone que más del 52% de la población española puede poner en marcha o expandir su negocio en su localidad de residencia, de forma inmediata y utilizando Emprende en 3.



Habitantes que pueden utilizar Emprende en 3 en su municipio de residencia

24.563.182 habitantes
52,59% de la población total



Destacan particularmente la adhesión de grandes capitales de provincia:

Ayuntamientos adheridos de mayor población

Ayuntamiento	C.A	Fecha	Población
Ayuntamiento de Madrid	Comunidad de Madrid	6-jun-14	3.233.527
Ayuntamiento de Valencia	Comunitat Valenciana	28-may-14	797.028
Ayuntamiento de Sevilla	Andalucía	12-jun-14	702.355
Ayuntamiento de Zaragoza	Aragón	9-jun-14	679.624
Ayuntamiento de Murcia	Región de Murcia	19-jun-14	441.354
Ayuntamiento de Palma	Illes Balears	26-may-14	407.648
Ayuntamiento de Palmas de Gran Canaria, Las	Canarias	20-jun-14	382.296
Ayuntamiento de Alicante/Alacant	Comunitat Valenciana	6-jun-14	334.678
Ayuntamiento de Córdoba	Andalucía	13-jun-14	328.841
Ayuntamiento de Valladolid	Castilla y León	24-feb-14	311.501

Total de Ayuntamientos



1.337

Habitantes que pueden utilizar Emprende en 3 en su municipio de residencia



**24.563.182 habitantes
52,59% de la población total**

Autor

Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica.